



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 08 SET 2023

Res. H N° 1385/23

Expte. N° 4.682/2023

VISTO:

La presentación efectuada por el estudiante de la Escuela de Filosofía FERNANDEZ Emilio D.N.I.N°41.984.987 y el Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, mediante la cual solicitan ayuda económica para la participación de ocho (8) estudiantes, dos (2) en calidad de expositores y seis (6) en calidad de asistentes del "XX Congreso Nacional de Filosofía del AFRA", a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 20 y 23 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, de la escuela de Filosofía avala el pedido presentado por los estudiantes;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, aconseja otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** para atender gastos específicos de ocho (8) estudiantes para solventar gastos de manutención, con imputación al **FONDO DE ESCUELA DE FILOSOFIA**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** para cubrir gastos de manutención relacionados con la participación de ocho (8) estudiantes, según el listado presentado por el docente responsable, en el Congreso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, DNI N° 23.545.926 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente al fondo **Escuela de Filosofías (S.S. Dep.027.001.001)**.-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa